NOTA DNCP/DNC N° 2362 /2017

Asunción, 14 de febrero de 2017

Señor
Lic. Oscar Ayala, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO – LCO N° 02/17 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (AD REFERENDUM 2017)" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 302456 EN FECHA 09/02/16 – ID N° 321289.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En cuanto a la fecha tope para realizar consultas**, observamos que se ha establecido el quinto día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas, sin embargo, la **Res. DNCP N° 948/10 en su Art. 12** dispone que: "*Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas*".

2. **En la sección III. Suministros Requeridos- Punto 1. Especificaciones Técnicas**, en relación a los ítems 12,14,18,19,20,21,22, creemos conveniente indicar todas las Especificaciones Técnicas necesarias para una correcta cotización de los bienes pretendidos. Recordamos que la provisión de bienes y contratación de servicios, deben ser claras y detalladas para que la entrega y la ejecución sea conforme al PBC y el contrato.

3. **En la sección IV – CGC 13**, consultamos a la convocante si la Fluctuación del Dólar Americano sería un factor determinante para la aplicación del reajuste, considerando el objeto de la contratación.

4. **En la sección VI - Formulario N° 4 Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor,** solicitamos indicar la leyenda *"…No Aplica…",* considerando que según la **IAO 18.1 (a),** no *se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor.* en el presente proceso de contratación.

5. **En el SICP**, observamos en la forma de pago, indican: *"…Mensual…"(sic),* sin embargo, en la **sección IV – CGC 14.1;14,2;14.3 y 14.4**, indican: *"…Las condiciones de pago: A plazos…"(sic).* Solicitamos a la convocante unificar.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Liney Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Encargada de Normas y Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC.